

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2672864

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PEUMO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA COMERCIAL HUERTOS LOS MOLINOS LIMITADA, RUT 89.944.200-8, solicita cambio parcial punto captación de dos derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, primer pozo origen, por un caudal máximo de 14 l/s., y un volumen total anual de 441.504 m³. El agua se capta por elevación mecánica desde pozo origen ubicado en coordenada U.T.M. Norte: 6.190.225 (m.) y Este: 303.625 (m.), coordenadas referidas al Datum 1969, escala 1:25000, comuna Peumo, provincia Cachapoal, Región Libertador General Bernardo O'Higgins. Inscritas a fojas 79 vta., N°120, del Registro de Propiedad de Aguas del año 2004, Conservador Bienes Raíces de Peumo; segundo pozo origen, por un caudal máximo de 24 l/s., y un volumen total anual de 756.864 m³. El agua se capta por elevación mecánica desde pozo origen ubicado en coordenada U.T.M. Norte: 6.190.138,00 (m.) y Este: 303.338,00 (m.), coordenadas referidas Datum Sudamericano de 1969, escala 1:25000, comuna Peumo, provincia Cachapoal, Región Libertador General Bernardo O'Higgins. Inscritas a fojas 92 vta., N°141, del Registro de Propiedad de Aguas del año 2003, del Conservador de Bienes Raíces de Peumo. El cambio punto de captación se solicita con las mismas características, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, sobre aguas subterráneas individualizadas, hacia un pozo de destino definido por las coordenadas UTM: Norte 6.189.996 (m) y Este 303.273 (m), referida al Datum WGS 84, Huso 19, comuna de Peumo, provincia Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde se extraerán mecánicamente, para ser utilizadas en el riego de frutales.

Ambos pozos de origen y el pozo de destino se encuentran en el mismo sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado "Acuífero Pelequén, Malloa, San Vicente de Tagua Tagua".

Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del mismo pozo.

CVE 2672864

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl